

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º ESO

La evaluación será realizada calificando mediante un indicador de logro escalado de 0 a 10 cada estándar de aprendizaje y realizando con posterioridad una media ponderada. De la ponderación de cada estándar se extrae como criterios de calificación, en función del método de evaluación, los siguientes:

- ❖ 45% de exámenes y trabajos.
- ❖ 45% de pruebas prácticas orales (interpretación con instrumento, canto y solfeo).
- ❖ 10% actitud.

Como la nota de evaluación es entera, se establece como criterio de redondeo:

- decimales mayores de 0,5 se redondea al entero superior;
- decimales menores o iguales a 0,5 se redondea al entero inmediatamente inferior

La **evaluación final de junio** será la media de las tres evaluaciones (con decimales) realizadas durante el curso.

En junio, los alumnos que presenten alguna de las evaluaciones anteriores suspensas, podrán presentarse a un examen de recuperación que comprenderá la parte de la materia no superada. En junio no hará falta recuperar la práctica instrumental.

La nota conseguida en la **prueba escrita extraordinaria de septiembre** será la que determine la recuperación o no de la asignatura en este curso, no realizándose media con la nota final de junio o de las distintas evaluaciones.

La prueba de septiembre será global, independientemente de la parte de la materia que el alumno tuviera superada durante el curso normal.